



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0054483/2017

VISTO:

Que por Resolución de este Cuerpo N° 845/17, se otorga licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Juan Pablo Clemente; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

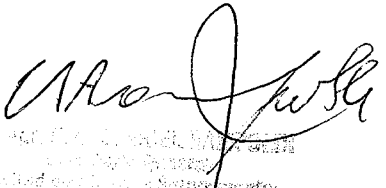
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

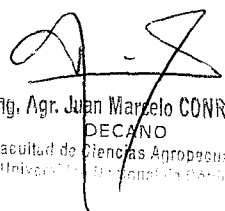
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución HCD N° 845/17, en virtud de un error involuntario respecto al período de la licencia con goce de haberes otorgada al Ing. Agr. Juan Pablo Clemente; por lo que en el Art. 1º, donde dice:"... a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2018 (fecha en que finaliza su concurso)...", **deberá decir:** "...a partir del 1º de febrero de 2018 y por el termino de 2 años, o hasta que se expida el Honorable Consejo Superior de esta Universidad respecto al concurso en el cargo aludido, lo que ocurra primero...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General, al Área de Personal y Sueldo y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. Juan Pablo CLEMENTE
Facultad de Ciencias Agropecuarias


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 402
E.D./